



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Doña M.^a Rosa Cuartango Virumbrales, en representación de Norpetrol, S.L., con C.I.F. B-09275553, y con domicilio a efectos de notificación en calle San Juan, 6-1.º, 09003 Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de un punto de venta de hidrocarburos, al cauce del arroyo de la Cárcava, en el término municipal de Arcos de la Llana (Burgos), previo paso por el sistema de tratamiento.

Información pública. –

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce del arroyo de la Cárcava, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

– Separador de hidrocarburos dividido en desarenador y depósito de flotación y decantación, con sistema de coalescencia y obturación automática, para caudal máximo 3 l/s, de volumen 1.050 l, altura 750 mm, longitud 1.690 mm y anchura 1.100 mm.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en calle Muro 5, 47071 - Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-1330-BU).

Valladolid, a 1 de febrero de 2012.

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas,
Julio Pajares Alonso